

14	01	001	000	005	0808	332	22-0101-0001-00	Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	Q 0.00	Q. - 2,885.00
94	09	001	001	000	0808	295	21-0101-0001-00	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgico, de Laboratorio y Cuidado de la Salud	Q 0.00	Q. - 2,000.00
TOTAL GASTO A TRANSFERIR										Q. - 5,885.00

A.

PROGR.	SUB-PROG	PROY	ACTIVIDAD	OBRA	UBIC. GEOG	RENG L	FUENTES DE FINAN	CONCEPTO	ASIGN.	INCREMENTO.
94	09	001	001	000	0808	286	21-0101-0001-00	Herramientas Menores	Q 0.00	Q. 1,500.00
94	09	001	001	000	0808	297	21-0101-0001-00	Materiales Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	Q 0.00	Q. 500.00
01	00	000	004	000	0808	328	22-0101-0001-00	Equipo de Cómputo	Q 0.00	Q. 2,885.00
01	00	000	004	000	0808	168	22-0101-0001-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q 0.00	Q. 1,000.00
TOTAL GASTO TRANSFERIDOS										Q. 5,885.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación en esta ciudad, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal Y leyes afines. IV) Notifíquese. -----

Fs) Se ven las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Rudy Eduardo Chún Pérez, Alcalde Municipal y Gustavo Adolfo Silvestre Reyes, Secretario Municipal. - Están los sellos respectivos. -----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio de ambos lados, con membrete de la Municipalidad, que firmo y sello en, a veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez.
Alcalde Municipal.



	PROG		ACTIV I DAD		UBIC. GEOG		FINAN			
94	09	001	001	000	0808	268	21-0101- 0001-00	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC.	Q 0.00	Q. 25,758.00
TOTAL GASTO TRANSFERIDOS									Q.	25,758.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación en esta ciudad, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal Y leyes afines. IV) Notifíquese. -----

Fs) Se ven las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Rudy Eduardo Chún Pérez, Alcalde Municipal y Gustavo Adolfo Silvestre Reyes, Secretario Municipal. - Están los sellos respectivos. -----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendo la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio de ambos lados, con membrete de la Municipalidad, que firmo y sello en, a veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez.
Alcalde Municipal.



01	00	000	004	000	0808	187	22-0101-0001-00	Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas	Q. 131,075.10	Q. - 40,000.00
13	01	001	003	000	0808	262	29-0101-0002-00	Combustibles y Lubricantes	Q.350,000.00	Q. - 11,225.00
01	00	000	004	000	0808	291	29-0101-0002-00	Útiles de Oficina	Q. 17,500.00	Q. - 120.00
11	00	001	001	000	0808	211	22-0101-0001-00	Alimentos para Personas	Q. 76,000.00	Q. - 6,000.00
TOTAL GASTO A TRANSFERIR										Q. - 57,345.00

A.

PROG R.	SUB-PROG.	PROY	ACTIVIDAD	OBRA	UBIC. GEOG.	RENG L	FUENTES DE FINAN	CONCEPTO	ASIGN.	INCREMENTO.
01	00	000	003	000	0808	185	29-0101-0002 00	Servicios de Capacitación	Q 0.00	Q 120.00
13	01	001	003	000	0808	181	29-0101-0002 00	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad	Q 0.00	Q. 11,225.00
01	00	000	004	000	0808	111	22-0101-0001 00	Energía Eléctrica	Q 0.00	Q. 40,000.00
11	00	001	001	000	0808	215	22-0101-0001 00	Productos Agropecuarios para Comercialización.	Q. 0.00	Q. 6000.00
TOTAL GASTO TRANSFERIDOS										Q. 57,345.00

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación en esta ciudad, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal Y leyes afines. IV) Notifíquese. -----

Fs) Se ven las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Rudy Eduardo Chún Pérez, Alcalde Municipal y Gustavo Adolfo Silvestre Reyes, Secretario Municipal. - Están los sellos respectivos. -----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio con membrete de la Municipalidad, que firmo y sello en, a doce días del mes de mayo del año dos mil veinte. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez
Alcalde Municipal.



	01							Supervisión de Obras		
12	02	001	000	003	0808	331	21-0101-0001-00	Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común	Q.	Q - 104,750.00
11	00	001	001	000	0808	211	22-0101-0001-00	Alimentos Para Personas	Q.	Q - 32,139.25
TOTAL GASTO A TRANSFERIR										Q. - 137,889.25

A.


PROGR.	SUB-PROG	PROY	ACTIVIDAD	OBRA	UBIC. GEOG	RENGL	FUENTES DE FINAN	CONCEPTO	ASIGN.	INCREMENTO.
94	09	001	001	000	0808	211	21-0101-0001-00	Alimentos Para Personas	Q 0.00	Q 45,302.00
13	01	001	012	000	0808	223	21-0101-0001-00	Piedra, Arcilla y Arena	Q 0.00	Q. 18,198.00
17	02	001	001	000	0808	297	21-0101-0001-00	Materiales, Productos y Accesorios. Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	Q 0.00	Q. 41,250.00
13	01	001	001	000	0808	173	22-0101-0001 00	Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	Q. 0.00	Q. 1,000.00
17	01	001	001	000	0808	029	22-0101-0001 00	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	Q. 0.00	Q. 32,139.25
TOTAL GASTO TRANSFERIDOS										Q. 137,889.25

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación en esta ciudad, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal Y leyes afines. IV) Notifíquese. -----

Fs) Se ven las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Rudy Eduardo Chún Pérez, Alcalde Municipal y Gustavo Adolfo Silvestre Reyes, Secretario Municipal. - Están los sellos respectivos. -----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio de ambos lados, con membrete de la Municipalidad, que firmo y sello en, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.
Secretario Municipal.




Vo. Bo. Rudy Eduardo Chún Pérez.
Alcalde Municipal

